

Pronunciamiento de Sobrevivientes

Masacre de El Sumpul (1980, más de 600 víctimas)

Masacre de El Mozote (1981, más de 1000 víctimas)

Masacre de La Quesera (1981, más de 600 víctimas)

Nuestra lectura de los hechos en relación al cierre de Tutela Legal

1. Nos declaramos ofendidas y ofendidos ante los graves atropellos contra los derechos humanos, ocurridos en estas últimas semanas:

- El cierre de Tutela Legal en forma abrupta, inconsulta e injustificado;
- La intimidación por parte de la seguridad privada del Arzobispado y el seguimiento de hombres armados, vestidos de civil;
- El allanamiento por la Fiscalía y la incautación de archivos;
- La exclusión de la PDDH en su labor de verificar el procedimiento y los ataques verbales contra el Procurador;
- La demanda de amparo contra SECULTURA y su admisión “relámpago” por la Sala de lo Constitucional.

2. Ninguno de los autores - el Arzobispo y sus comisiones, el Fiscal General, el Juez 8° de Paz, los Magistrados de la Sala de lo Constitucional – ha hecho esfuerzo alguno de acercarse a nosotros y de tomar en cuenta nuestro parecer. Nos sentimos nuevamente victimizados por todas sus acciones.

3. Las comisiones de la iglesia que actúan en este asunto (*llámese “Ad Hoc”, “Especial”, “de Diálogo”, o “de Sugerencias”*) son personas nombradas por el Arzobispo, sin consulta o representación de las personas directamente afectadas.

4. En dos reuniones de diálogo, convocadas por nosotros, con algunos miembros de la comisión primero y con el Arzobispo y miembros de comisiones después, no fuimos tratados con sinceridad y se nos ocultó información importante:

Nos hicieron creer que el Arzobispado presentaría recurso de amparo contra el Fiscal, cuando en realidad hicieron lo contrario: Saliendo de la reunión con nosotros, presentaron recurso de amparo contra SECULTURA, para así evitar cumplir con resoluciones de SECULTURA y de la PDDH que buscan proteger los

archivos y nuestros derechos. Esa misma noche, se reunieron “entre compadres” con el Fiscal General para acordar retirar el allanamiento el siguiente día, y solo horas después, la Sala de lo Constitucional les ayudó, admitiendo la demanda de amparo. Con eso se evitó que PDDH y SECULTURA verifiquen el inventario de los archivos. Mientras el obispo ante nosotros juraba sobre la Biblia “*estoy diciendo la verdad*” y “*hemos conservado el archivo en su integridad*”, que la Fiscalía no tocaría un solo papel, el Fiscal dice el siguiente día que no encontró en los archivos “*información importante para dichas investigaciones*”. - Todo eso es una burla y un menosprecio de la jerarquía hacia nosotros, quienes somos la base de nuestra Iglesia. Así lo sentimos.

Quedaron dudas fundamentales que exigimos se aclare de una vez:

- ¿Cuáles son las causas de fondo del cierre de Tutela Legal?
- ¿Por qué para el Arzobispo la Fiscalía “es la ley” y se somete al allanamiento, pero rechaza la verificación del proceso de registro e inventario de los archivos por parte de PDDH y SECULTURA, ambas instituciones basadas en la ley, incluso la PDDH con rango constitucional?
- ¿Qué sucedió en los archivos durante los 15 días del allanamiento, con el cuál se rompió la cadena de custodia iniciada por la Dra. María Julia Hernández y su equipo de profesionales, y con el cual se contaminan evidencias de graves violaciones de los derechos humanos que existen en los archivos?

Lamentamos que todo lo actuado y ocultado esté siendo avalado por la falsa unidad de la Conferencia Episcopal y de una parte del clero, donde nadie tuvo valor para tomar una posición decidida y pública a favor de las víctimas y en contra de la mentira, tal como Monseñor Romero lo hizo en forma ejemplar.

Nuestras conclusiones

Aclaremos a la población:

Continúa existiendo en el país la necesidad de una instancia humanitaria competente con principios cristianos y basados en la opción preferencial por los pobres, que tenga como fin garantizar verdad, justicia y reparación moral y material para las víctimas, y que permanezca indefinidamente hasta ver hecho realidad su razón de ser.

No existe base de confianza para dejar la representación de nuestros casos en manos de una nueva institución que supuestamente el Arzobispado está creando. Condicionar el acceso a nuestros archivos con esa representación sería una imposición.

Es nuestro derecho decidir, y por eso aclaramos: Nuestros representantes legales siguen siendo los abogados de Tutela Legal injustamente despedidos, en quienes confiamos y quienes han trabajado a la par de nosotros con compromiso y profesionalismo, durante años. Saludamos su esfuerzo de crear una nueva Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, con los principios arriba mencionados.

Demandamos al Sr. Arzobispo:

Demandamos la entrega inmediata de nuestros expedientes y de toda la documentación de respaldo de nuestros casos (impresa, digital, fotográfico y audio), así como la entrega de las boletas y archivos digitales del censo de víctimas, realizado por nosotros.

Los archivos históricos de Tutela Legal no son “propiedad privada” del Arzobispado, sino de las víctimas y de las personas que aportaron a él. Confiaron sus testimonios a esta oficina para su resguardo, no para que sean propiedad privada del Arzobispo.

Recordamos al Estado:

En la actualidad, la PDDH es la instancia pública en la que confiamos, porque nos ha demostrado respeto y compromiso. Tal como lo expresó el Procurador, urge la creación de una “Fundación de la Verdad y la Memoria”, propuesta surgida de la Comisión de la Verdad, para la preservación de documentos y testimonios sobre violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado, con participación de organizaciones de derechos humanos y víctimas de todo el país. Eso contribuye al proceso de reconocimiento, verdad y reconciliación que queremos.

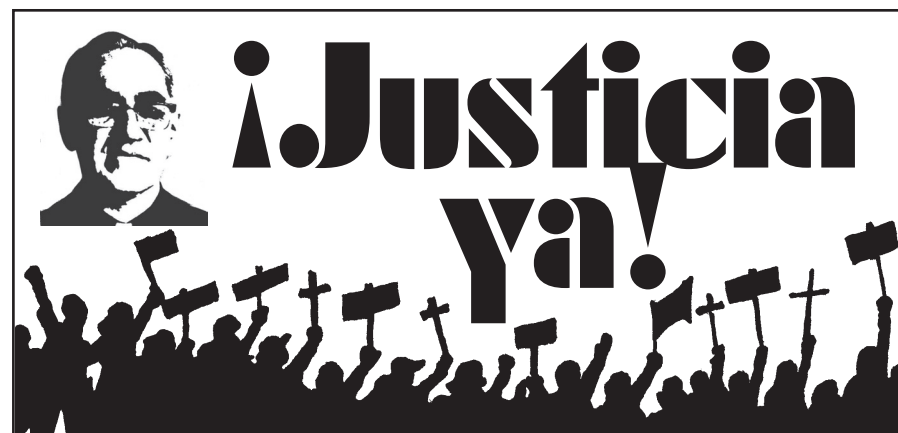
Condena y llamado urgente:

Repudiamos y condenamos el atentado contra Pro Búsqueda el día 14 de noviembre y nos solidarizamos con todas las víctimas y familiares de esta organización. Demandamos a las instancias del Estado que investiguen y sancionen a los autores del atentado. Además, que garanticen la seguridad y protección de defensoras y defensores de los derechos humanos, sus archivos e instalaciones.

Nos da pena tener que exigir a quienes por vocación deberían portarse como nuestros hermanos. Pero confiamos en nuestro hermano de verdad, Monseñor Romero, quien dijo: “**La justicia, nadie la puede callar ya**”. Por eso convocamos a víctimas y sobrevivientes de todo el país, defensoras y defensores de los derechos humanos, bases comprometidas de las Iglesias históricas y evangélicas así como al movimiento social con memoria a acompañar nuestra movilización general, con una

Concentración y marcha

Martes 3 de Diciembre, 8.30 am, frente a Catedral.



Chalatenango, Morazán, Usulután y San Salvador, 15 de Noviembre del 2013